

Raúl Jaramillo Panesso

Los talleres regionales adelantados por Cormagdalena y los propios anticipos de los POTs municipales en la cuenca, insisten en proclamar la vocación turística de las respectivas regiones y la voluntad de comunidades y líderes locales en atraer inversiones de ese tipo e infraestructura pública de apoyo.

Lamentablemente, muchas de esas preferencias se basan más en el deseo que en las posibilidades reales. Es sabido que cualquier territorio tiene atractivos turísticos de orden natural, cultural o de otro tipo, al punto que no tenerlos sería por sí solo una curiosidad y por tanto, un atractivo. En teoría hay mercado de visitantes para todo, hasta para los desiertos, la guerra o el fondo del mar. Pero precisamente por la abundancia de oferta, desarrollar los atractivos en condiciones de competitividad exige esfuerzos complejos, habilidades de mercadeo y de gestión muy profesionales, recursos de capital cuantiosos, por lo cual son imposibles de asumir todos a la vez. Y de otro lado, sólo una minoría cuenta con conectividad adecuada y la demanda - interna y externa - es insuficiente para proveer a muchos territorios simultáneamente de clientela en frecuencia y volumen capaces de hacerlos rentables y sostenibles. En virtud de lo cual, cualquier plan debe ser muy selectivo en hacia dónde dirigir los esfuerzos de ordenamiento y las herramientas de fomento, tanto más cuanto que Colombia atraviesa una recesión de ventas internacionales de turismo que ya lleva veinte años y una caída interna de casi un lustro.

Examinadas las grabaciones y los documentos a disposición, fuera de intenciones genéricas, es muy poco el material indicativo de lo que cabría realmente introducir al POMIN. (El tono de las propuestas es, además, de corte paternalista y reivindicativo más que propositivo: se exige que el Estado haga ésto y aquéllo, se pide que la Nación les procure a las gentes lo de más allá, que se hagan obras en tal o cual sentido, con muy poco compromiso comunitario, con cero esfuerzo local y con nula visión empresarial. Hay además una curiosidad: ciertos foros repitieron pedidos de otros y las actas los recogen con textos absolutamente idénticos, lo cual hace pensar que los relatores jugaron algo más que como testigos, y reafirma un comentario mío sobre los sistemas que se precian de participativos pero tienen de democracia tan poco como los viejos modelos autoritarios, puesto que los "animadores" vocacionales ejercen su propio sutil autoritarismo.)

Con todo, intentaré ofrecer unos elementos orientadores, de mi propio caletre, desde luego sin tiempo y sin medios para "*socializarlos*" ni para hacerlos "*participativos*", pero espero que valgan por sí solos.

1. EL CORTO Y MEDIANO PLAZOS

La primera década del siglo estará signada por la incertidumbre: el vaivén de una negociación de paz y luego, el vaivén de una paz en vía de aclimatación, con los reacomosos sociales y políticos consiguientes. De ahí se derivará una muy probable secuela de delincuencia común, principalmente en zonas rurales intermedias entre los grandes centros urbanos, áreas de influencia de los focos guerrilleros o de desmantelamiento de los narcocultivos. Siendo el turismo terrestre el que más rápido reaccionaría ante un acuerdo de paz, será también el más expuesto a desafueros, como ocurrió en El Salvador y Guatemala.

El turismo internacional, muy disminuído en la actualidad, repuntará con mucha cautela y buscará -como hoy- territorios excéntricos más fácilmente controlables, como las islas, Cartagena y ciertos otros espacios litorales, áreas urbanas de estratos cinco y seis en Bogotá, Medellín, Cali y ciudades intermedias no demasiado expuestas, la Amazonia y, tal vez, unos pocos enclaves.

Habrà, con todo, una curiosidad internacional volcada sobre el país en medios de prensa y televisión, que ambientarán algún grado de interés por el conocimiento directo de algunos territorios colombianos. Tendrán eco entre gente joven y gente de negocios. Esa tendencia coincidirá con la de un mercado interno juvenil que lleva

muchos años -para ciertas clases sociales, una generación entera- amarrado a circuitos de viaje muy reducidos por razones de seguridad. Al abrirse el país a un nuevo clima, se amplían perspectivas a regiones ricas en atractivos como arqueología y naturaleza, Parques Nacionales y otros. El producto destacado en la cuenca (fuera del sol y actividades acuáticas tradicionales) serán, sin duda, el *eco* y el *agroturismo*, pero se mantendrán combinaciones de viajes de negocios, convenciones, incentivos, deportes y eventos programados.

El turismo interno iniciará un período de florecimiento, propio de la vocación viajera del consumidor colombiano, de la multipolaridad urbana y del largo trecho que tomará reactivar la economía, razón esta última que no permitirá muchos excedentes en el presupuesto familiar medio y medio-alto como para tomar vacaciones de gran costo en destinos del exterior. (Aún habiéndolo, no habría muy amplias ofertas accesibles al mercado para los desplazamientos internacionales durante temporada: el modelo restrictivo de la oferta de sillas aéreas persistirá, por lo que el grueso de la demanda tendrá que buscar destinos vacacionales dentro del país y, para los estratos medios, de preferencia destinos terrestres.)

Probablemente, los territorios donde la guerra halló escenarios más prominentes, o algunos de ellos, se esmerarán por dar un ejemplo de convivencia y contarán con apoyos internacionales para dar cara a la nueva realidad, con muchas ONGs actuantes en el terreno y variadas formas comunitarias de gestión turística. Varios de esos territorios van a repuntar como zonas de atractivo para importantes proyectos en la cuenca del Magdalena. De ellos, sólo el primero y parcialmente el segundo tendrán verdadero interés para turismo internacional. En el resto, la vocación es básicamente de turismo interno de estratos medios y ciertas regiones del área cercana a los grandes polos urbanos tendrán demanda mayormente de turismo social (alojamientos baratos y soluciones de Cajas de Compensación).

Las regiones que merecen ser observadas en particular son :

- ❑ La región Páez, con San Agustín, Tierradentro y otros sitios en el Macizo Central, combinados a recuerdos de la lucha guerrillera, arqueología y etnoturismo. Habrá ahí mezclada alguna corriente *chamanista* muy en boga ya para ciertos nichos de demanda y un componente de "*Nueva Era*" asociado al consumo colectivo y semi-controlado de droga y alucinógenos, con complicados efectos en materia social-cultural. Por extensión, serán beneficiarios indirectos los polos conectantes : Popayán y Silvia del lado caucano, y parcialmente, Neiva, del lado del Magdalena (más los primeros que la segunda).
- ❑ La zona de la cuenca ubicada en el triángulo central, entre Bogotá, Medellín y Cali, que absorberá la mayor demanda y empezará a cambiar de perfil a partir de dos obras : la apertura del túnel de La Línea acercará al Magdalena mercados del occidente; y la nueva carretera Tobiagrande-Puerto Salgar acercará el mercado del centro hacia destinos más al norte de los tradicionales.
- ❑ Por simple efecto de la paz recobrarán dinamismo regiones balneario ya relativamente equipadas como Melgar-Girardot, Honda, Puerto Salgar, Guaduas, Anapoima-Apulo y otras, muy seguramente dentro del modelo que ya traen: clubes, condominios campestres, ciudadelas vacacionales. Pero tomarán relevancia dos sectores nuevos de especiales condiciones para turismo recreativo de fin de semana, con probabilidad de que surjan tres o más macroproyectos del tipo *Zonas Francas Turísticas*, aprovechando que se trata de territorios donde el costo de la tierra es muy bajo, más uno o dos parques temáticos planeados para demanda doméstica. Tales sectores son Mariquita-Armero, para turismo originario del centro del país. Y Puerto Triunfo-Doradal-río La Miel, para turismo originario de Medellín. De todas formas, por una relativa equidistancia y mejoras en vialidad, las dos zonas contarán con mercado de las tres grandes capitales, de las ciudades del Eje Cafetero e Ibagué.

- ❑ El sector Honda-Dorada tal vez mantendrá problemas de seguridad por las secuelas de la crisis cafetera, en vía de acentuarse y con pronóstico de una larga agonía. Guaduas y Honda sufrirán algún bajón con la nueva carretera Tobiagrande-Puerto Salgar, pero el conjunto de la zona verá un aumento del tráfico vacacional.
- ❑ En el Bajo Magdalena se ensayará a equipar turísticamente un sector en cercanías de Barranca y el sur de Bolívar. El centro turístico de la región debería ser Mompóx. Su éxito dependerá en alto grado de la creación de un sistema de transporte fluvial de pasajeros con amenidades de viaje (casino a bordo, orquesta y baile en cubierta), en conexión con Barranquilla y Cartagena. El talento de Mompóx en manejar su oferta cultural será determinante para todo lo que ocurra en la zona. Hasta aquí no se avizora ninguna señal.

Con todo, el Bajo Magdalena tardará en desarrollar sus potencialidades por lejanía del mercado del centro del país y el escaso dinamismo del mercado de la propia región: Barranquilla y Cartagena, los dos polos principales, generan muy poco turismo. Bucaramanga seguirá originando demanda playera hacia Santa Marta y vacacionistas interesados en entornos andinos, por lo cual no hay razones de optimismo para localidades turísticas en área costera alejada del mar.

Puntualmente habrá otros desarrollos. Deportes como el "rafting" o la pesca atraerán aficionados a ciertos sitios como la Ciénaga de Zapatoza o la Isla de Salamanca. Zoológicos y proyectos de recuperación de fauna y flora atraerán grupos de estudiantes y turismo dirigido a todo lo largo de la cuenca. Valledupar atraerá turismo con destino a la Sierra Nevada vía Nabusímake. Etcétera

Al sur, Riopardo, el desierto de la Tatacoa, Neiva, la represa de Betania, Garzón, pese a la belleza indudable de los lugares e importantes esfuerzos de promoción y equipamiento, nunca despegaron antes de la crisis, por lo que cabe preguntarse si seguirían padeciendo los mismos limitantes cuando ésta se supere. Hay ahí algo de fondo a resolver en el modelo de hospitalidad y en los focos de atracción, que, incluso, le ha restado conectividad a San Agustín, por lo cual el circuito arqueológico en la última década ha empezado a gravitar más de Popayán que de Neiva. (La región presenta tramos interesantes paisajísticamente, pero sin anclas para los viajeros terrestres en jornadas muy largas. Antes de exponer la zona a un modelo espontáneo que repita las carencias actuales, convendría hacer un análisis de competitividad regional que aclare dónde están las claves negativas y cómo removerlas. Por mucho tiempo se supuso que se podrían resolver con transporte aéreo directo a Pitalito, lo cual originó la creación de AIREs, sin éxito.)

Hay, finalmente, acciones a tomar en el río en tanto tal, independientemente de los atractivos del entorno. El río tiene, en efecto, tramos de navegación interesantes para turismo, de los cuales valdría destacar :

- el canal del Dique hasta Calamar y un trayecto suplementario del río entre Barranquilla y Mompóx,
- el tramo Barranca-Puerto Berrio
- el tramo Dorada-Puerto Triunfo-Puerto Boyacá

Los tramos antedichos ameritarán un transporte rutinario de tipo turístico sólo en temporada vacacional. El primero conectaría Barranquilla y Cartagena con Mompox y ambas entre sí, en un recorrido de fines de semana que podría ir creando un mercado creciente. El segundo entraría a conectar el mercado turístico entre Medellín y Bucaramanga y viceversa, si se habilitan ferries para mover automóviles de un lado al otro; es decir, no valdría tanto como motivo turístico él mismo cuanto como viabilizador de conectividad de dos regiones con mucho potencial de viajeros, que han permanecido secularmente aisladas entre sí. El tercero sí podría ser un paseo netamente recreativo de un día en ambas direcciones.

Desde luego, en todos los puertos importantes, incluidos sectores del alto Magdalena, hay amenidades que justifican un paseo en lancha de unas pocas horas.

2. LAS CLAVES PREPARATORIAS

Aparte de lo obvio : mejoramientos viales, señalización, algunos hostales intermedios que inviten a recorridos por la cuenca de día y medio o dos en viajes del centro a la costa y viceversa, del centro a San Agustín y viceversa, o a proseguir por circuitos conexos, hay media docena de asuntos a resolver :

- ❑ Que algunas subzonas se doten de planes estratégicos de turismo elaborados con competencia profesional. Los más urgentes:
 - el sur del Huila
 - la región Armero-Mariquita-Honda,
 - la de Dorada-Puerto Salgar-Puerto Libre
 - la de Puerto Triunfo y el Magdalena medio antioqueño
 - la de Mompox-El Banco y Mompox-Magangué
 - la de Barranquilla-Puerto Colombia-Santa Verónica

(En por lo menos cuatro de los casos citados ha habido estudios contratados por los Municipios, de una mediocridad abismal. En lo posible, los estudios deberían ser regionales, con estrategias de conectividad y competitividad y con componentes de desarrollo turístico comunitario.) A continuación de los planes, se requiere el compromiso de las municipalidades de integrar lo que les corresponda a los planes de desarrollo y hacerles seguimiento. En la zona arqueológica se requiere, igualmente, el compromiso del Instituto Colombiano de Antropología en lo relacionado con el manejo de los parques.

- ❑ Que algunas comunidades clave (San Agustín, San José de Isnos, San Andrés de Pisimbalá, La Chamba, El Banco, Mompóx, Ocaña, Puerto Triunfo, más algunas de las actuales, tengan capacitación y medios de financiamiento para el montaje de micro y fami empresas dedicadas a la prestación de servicios en niveles de guianza, alquiler de botes y caballos, pequeños hostales y paradores, alimentación para grupos en movimiento, campismo móvil, transporte náutico y artesanías, para optimizar beneficios sociales del turismo sin desmedro de calidad. (En San Agustín hay en proceso un plan comunitario liderado por exalumnos del Externado, de muy buena configuración técnica y social hasta donde alcancé a conocer.)
- ❑ Que en conexión con los atractivos tradicionales de los destinos citados, se demarquen senderos ecológicos y se los sostenga por iniciativa local, se editen materiales de difusión sobre el recurso arqueológico, etnográfico, de fauna y flora asociadas para observadores de pájaros, orquideólogos, etc. y se entre a conectar las asociaciones de aficionados aquí y en el resto del mundo en una decena de actividades donde la(s) zona(s) tiene(n) ventajas comparativas evidentes.
- ❑ Que se adelanten programas de capacitación y mejoramiento de calidad de los servicios existentes en ruta y en destino, en las categorías medias, ojalá acompañados de financiamiento para mejoras de los establecimientos.
- ❑ Que ciertas tecnologías y equipamientos se incorporen al transporte, a las comunicaciones y al campismo móvil, y también en lo que concierne a instrucción deportiva (nado de río, canotaje, esquí náutico, pesca, trekking, rafting), salvataje y control de impactos ambientales.
- ❑ Que las concesiones viales y la posible de navegación se planeen de manera que no recarguen la región de costos de peajes acumulativos para los viajeros en plan de descanso, porque ese solo factor puede sacarla

de competitividad, cosa que ya está ocurriendo hoy en día. (A este respecto, yo diría que la zona competidora más importante serán los Llanos.) Convendría idear un "peaje" vacacional de tarifa única.

3. LAS CLAVES CON RESPECTO AL LARGO PLAZO

Posiblemente con una recuperación progresiva del río, con una navegación reanimada y amplias formas de conexión de transporte intermodal, un saneamiento de las cuencas y afluentes, una repoblación de áreas de bosque natural y comercial y resiembra de especies, convertirán a la larga al Magdalena como la zona vacacional por excelencia. Pero aún sin ello, el territorio de la cuenca ha de serlo por fuerza para el grueso de la población urbana del país que carece y seguirá careciendo de ingresos suficientes para ir al mar o a otras modalidades más caras o sofisticadas. Eso significará que muchos poblados ribeños irán llenándose de albergues y pensiones a la manera de Villeta, Girardot u Honda, y sería muy inconveniente esperar hasta entonces para que los POTs (y hasta donde pueda el POMIN) marquen directrices sobre el dónde y el cómo.

Una modalidad colombiana de condominios "campestres" contruidos con criterios de especulación inmobiliaria extrema y densidad urbana casi a nivel de vivienda social (donde lo campestre es el paisaje de los predios vecinos) tiene que ser resuelta con normas restrictivas a los índices de construcción y exigencias mayores en otros componentes (manejo de desechos sólidos, provisión y tratamiento de aguas), parqueos, vivienda de empleados, áreas verdes, jardines y espacio de uso común recreativo y no meramente decorativo, que impidan el engaño al público y la tugurización del campo.

Si el paisaje cambia, haciendo las riberas menos desamparadas y calvas, sin duda muchos tramos del río podrían convertirse también en atractivo para navegación especializada de recreo, incluso para mercado extranjero. Los tramos en que ello sea factible no son previsibles para el autor de estos comentarios.

Ciertos entornos especiales merecen esquemas y normas protectoras. Estoy lejos de dominar todo el espacio territorial, pero es claro que muchos de los caños y lagunas, el desierto de la Tatacoa, las cabeceras de los puentes, algunos vestigios indígenas (si es que queda alguno), incluso algunas construcciones viejas de los ferrocarriles y puertos que tienen cierto valor patrimonial (casos de Honda y Puerto Berrío, por ejemplo), deben ser preservadas. (Otros aspectos del patrimonio turístico necesitan refuerzos: una gastronomía que se restringe al "viudo" de pescado y el sancocho, tiene que enriquecerse.)

Finalmente, otras dos claves para proteger la potencialidad a largo plazo son :

- ❑ Impedir los procesos de conurbación y la ocupación de las bandas laterales de las carreteras, procesos que avanzan aceleradamente a lo largo y ancho del sistema vial. Ello hace imposibles los ensanches futuros, genera inseguridad y arruina el paisaje. Una combinación de esfuerzos entre el Invías y los municipios debe prevenir el desorden actual que compromete la suerte de más de dos mil kilómetros de vías.
- ❑ Lo que se dice de las vías terrestres vale con mayor razón para el río mismo. La autoridad de Cormagdalena debe ir hasta la protección de la ronda y la franja pública terrestre, para evitar más asentamientos de marginación físico-social, el deterioro visual y los riesgos ribeños implícitos. La mitad de las ocupaciones de facto no son producto de la miseria, sino de la inercia de las autoridades.

INTRODUCCIÓN

La Ley “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma del Río grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones” (161 de 1994) incluye, casi de forma relegada, “la recreación social”¹ en su jurisdicción como un componente más sobre el cual trabajar en su calidad de promotor y coordinador. Aunque en sus planes de inversión y de acción este componente prácticamente no aparece, La Corporación lo ha trabajado de manera “tácita” dentro de su programas de control de inundaciones (malecones turísticos) y su programa de educación ambiental (construcción, adecuación de senderos y parques ecológicos entre otros), además de incluirlo en las discusiones de los foros regionales del “Gran pacto por la recuperación del Río Grande de la Magdalena” y ha verificado la inclusión de este tema en los Planes de Ordenamiento Territorial municipales, para lo cual ha dado algunas recomendaciones, enfocándose en lo que tiene que ver con las actividades turísticas y recreativas en el Magdalena mismo. Estas actividades, que actualmente o en el futuro tendrán un impacto importante en el territorio que las soporta, requieren una destinación de suelo y una reglamentación particular que deben ser tomadas en cuenta para la formulación del POMIM y sus subsecuentes planes y proyectos.

1. VOCACIÓN TURÍSTICA DEL RÍO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS

Para empezar, es necesario definir aquellas zonas que presentan una vocación turística donde se tiene o se ha de preveer un influjo importante de turistas. Naturalmente, en un territorio tan grande y de tan variadas características y situaciones como el que estamos tratando, no se puede tener a todo lo largo y ancho vocación turística, a pesar de que en todas partes existan atractivos naturales o culturales. La vocación se define sobre una serie de diversos factores que confluyen en mayor o menor medida en un lugar determinado. Esos factores a considerar, que a continuación presentamos, son una síntesis de aquellos tratados a profundidad en el *Estudio de Competitividad del Sector Turismo* del Ministerio de Desarrollo², el cual, aunque está enfocado hacia el turismo receptivo internacional, provee elementos generales sobre los cuales nos guiaremos en esta primera parte del documento.

1.1 Criterios de evaluación de Vocación y Oferta Turística

En primer lugar hay que examinar los lugares a los que se dirigen los turistas preferentemente, los cuales se diferencian de acuerdo al tipo de turista: su gusto, las actividades que realiza, su nivel de ingreso y el lugar de donde provienen.

Como es obvio el primer factor de atracción es el recurso turístico que un lugar ofrece, su atractivo, ya sea natural o cultural (histórico, arqueológico, arquitectónico, un acontecimiento, etc.). El tipo de atractivo turístico, su ubicación y el turista a quien se dirige definen el producto turístico a ofrecer (generalmente enmarcado en una forma de turismo particular), aunque un mismo lugar puede ofrecer varios productos que generalmente complementan el producto principal.

1.1.2 Formas de Turismo

¹ Artículo Sexto. Funciones y Facultades. Numeral 13. Fomentar y apoyar financieramente la adecuación y explotación de las posibilidades que para la recreación social, ofrecen el Río Magdalena y sus zonas aledañas.

² Proyectos & Inversiones Turísticas Ltda. *Estudio de Competitividad del Sector Turismo* Tomo I. Pag. 36-41

Las formas de turismo son catalogadas dependiendo 1) tanto del motivo de viaje como 2) del producto que ofrezca un lugar. Dentro del primero están el turismo vacacional, el de negocios, de eventos y convenciones, de fines científicos, etc.; y dentro del segundo está el turismo de sol y playa o de balneario (que es el tipo de turismo con mayor demanda tanto en el mundo como en nuestro país), el de compras y diversión (especialmente ligado a las ciudades), el turismo urbano o metropolitano, el turismo dirigido a hacia atractivos históricos o arqueológicos, diversas formas de turismo rural o "de naturaleza" (sobre los cuales se presta especial atención en la Ley General de turismo)³ como el Ecoturismo, el agroturismo, el acuaturismo, el turismo étnico, el turismo de aventura y

³ LEY 300, Artículo 26 DEFINICIONES:

1. *Ecoturismo*. El Ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El Ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el Ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas.

2. *Capacidad de carga*. Es el nivel de aprovechamiento turístico (número de personas) que una zona puede soportar asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales.

Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medio ambientales, sociales y de gestión que define la autoridad ambiental.

3. *Etnoturismo*. Es el turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia.

4. *Agroturismo*. El agroturismo es un tipo de turismo especializado en el cual el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas. Por sus características, este tipo de turismo se desarrolla en actividades vinculadas a la agricultura, la ganadería u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.

Debido a la vulnerabilidad de la comunidad receptora, el Estado velará porque los planes y programas que impulsen este tipo de turismo contemplen el respeto por los valores sociales y culturales de los campesinos.

5. *Acuaturismo*. Es una forma de turismo especializado que tiene como motivación principal el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por ríos, mares, lagos y en general por cualquier cuerpo de agua, así como de los diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para tal fin.

Parágrafo. Las embarcaciones podrán prestar simultáneamente servicio de carga, siempre y cuando su destinación principal sea el acuaturismo y la carga esté absolutamente separada de los turistas

6. *Turismo metropolitano*. Es el turismo especializado que se realiza en los grandes centros urbanos, con fines culturales, educativos y recreativos, que dé lugar a la conservación del patrimonio histórico y cultural; a creación de espacios públicos de esparcimiento comunitario que propendan por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales urbanos.

finalmente ciertos tipos de turismo “especializado” como son los de fines deportivos, de salud y de fines religiosos. Como se ve, muchas formas de turismo se cruzan entre sí y es difícil definir un límite entre unas y otras, además de que el mismo turista puede cambiar de una forma de turismo a otro en un mismo viaje.

En este aparte, trataremos de forma un poco más detallada el turismo de naturaleza (o “rural” para algunos autores), ya que éste es quizás la mayor potencialidad turística que posee el país en términos internacionales, al poseer características que lo sitúan por encima de sus competidores: “en las formas de turismo tradicional Colombia no es ni potencialmente sobresaliente. En cambio, la biodiversidad, la variedad climática y paisajística, la etnografía y la arqueología asociadas a los sitios de selva, sabanas y parques naturales, son en el caso colombiano verdaderamente excepcionales y le dan al país un lugar de primera importancia mundial”⁴.

Este es un tipo de turismo que se fundamenta en los valores de lo local: el paisaje, sus ecosistemas, sus formas de producción y su cultura. Por tanto tiene, o debería tener efectos básicamente sobre lo local, tanto por el impacto que genere como por los beneficios que represente, siendo un turismo de iniciativa y gestión de las comunidades locales, lo que permite generar una alternativa de ingresos suplementarios a los que obtienen de su trabajo ordinario lo que a su vez redundando en dos aspectos: En primer lugar puede contribuir con el fortalecimiento o la recuperación de economías campesinas, estimulando con ello la diversificación de formas de producción, de posibilidades económicas para la población y en general de manifestaciones culturales que se constituyen la base de la experiencia turística rural. En segundo lugar, mediante la gestión local y los ingresos extras, contribuye con la protección, el mantenimiento o la restauración del propio medio ambiente llevados a cabo por las propias comunidades (campesinas, indígenas, comunidades afro, etc).

El *ecoturismo* posee características particulares que lo diferencian del turismo rural o de naturaleza en general y sus otras manifestaciones. Aquí el motivo principal es el disfrute de la naturaleza en estado “silvestre” o mínimamente intervenido. Pero no es cualquier tipo de disfrute natural, sino, como muestra la definición de la Ley 300, ésta es fundamentalmente una forma de recreación y de turismo donde están involucrados tanto el goce contemplativo como el aprendizaje y el respeto por la vida y la naturaleza (realizado de la forma correcta, esta puede ser un de las herramientas más valiosas de aprendizaje como conocimiento vivencial, implicando cambios de comportamiento más profundos y con ellos, una nueva relación con la naturaleza), por lo que este aspecto es uno de los puntos estratégicos dentro de la gestión ambiental de las entidades territoriales, corporaciones ambientales y demás entidades involucradas.

1.1.3 Otros Factores de Evaluación.

A partir de aquí se han de tomar otros factores en consideración que involucran la forma en que el turista pueda acceder y disfrutar de determinado atractivo:

- ❑ La ubicación del atractivo turístico, su posición con respecto al polo generador de demanda, las facilidades y la rapidez de acceso y movilización, los costos que ella acarrea, y en general la capacidad de conexión aérea, terrestre, marítima, y, para este caso fluvial, entre los puntos de origen, destino y los puntos intermedios.
- ❑ Vinculado al punto anterior, juega un papel importante el estado de la infraestructura de transporte, lo que incluye la infraestructura vial, los terminales aéreos, terrestres, fluviales, etc.
- ❑ Las condiciones ambientales, que se refieren a las variables climáticas del lugar y a la calidad o estado del entorno, tanto natural como cultural.

⁴ Estudio de competitividad...

- ❑ La infraestructura de servicios básicos de agua, energía y alcantarillado; comunicaciones, servicios de salud (lo que incluye la calidad de los servicios médicos), como también las condiciones sanitarias tanto de la región a visitar como del alojamiento.
- ❑ La capacidad de alojamiento y en general las condiciones de la oferta hotelera.
- ❑ La infraestructura turística complementaria, como los centros comerciales, de convenciones, espacios de ferias, parques, museos, restaurantes, etc.; como también la infraestructura montada sobre deportes que complementan una visita o que atraen la atención cuando se realiza un torneo determinado.
- ❑ El nivel de actividad económica de la región y su participación en la economía del país, lo que se traduce en la existencia de empresas, instituciones e instancias gremiales que atraen o promueven la inversión en dicha región.
- ❑ El entorno empresarial turístico: "...el grado de desarrollo empresarial, la cadena de proveedores del sector, el nivel de calificación del personal, el nivel de la tecnología en uso para procesos de gestión, de producción y de mercadeo"⁵. A esto se suma el resto de la cadena de suministros del sector, como las agencias y operadores de viaje, los operadores terrestres, los sistemas de información y de reservas y organizaciones turísticas que busquen el desarrollo del sector tanto en términos nacionales como internacionales.
- ❑ Finalmente, un factor primordial que cuenta en nuestro país dada la situación actual, es el de la seguridad, que se ha convertido en el principal motivo de la caída del turismo especialmente interno en el último lustro y que determina la permanencia de unos pocos polos turísticos y la caída de la mayoría de los existentes.

La suma y las características (o la situación) de estos factores determinan la vocación y el nivel de competitividad de un entorno turístico dado, de lo cual dependerá el flujo de turistas, lo que provee un primer nivel de acercamiento a las zonas de la jurisdicción de La Corporación potencialmente turísticas.

Como es sabido o es de suponer, en general en la mayor parte de los destinos turísticos del país y la infraestructura que soporta el sector, presentan fallas e insuficiencia en casi todos los factores enumerados anteriormente, empezando por la inseguridad tanto urbana como rural, que se ha acrecentado en los últimos años. Esto va unido a las difíciles condiciones de la mayoría de la población y de las regiones donde viven. Estas condiciones, aparte de comprometer seriamente la calidad de vida de los seres humanos, afectan también la calidad ambiental del entorno turístico, su deterioro y la deficiencia en la prestación de servicios ligados con el sector.

Basta entonces mencionar a modo de ejemplo, algunas de estas falencias respecto de las condiciones ambientales del entorno turístico, que a primera vista pueden resultar muy obvias, pero cuya solución, que en varios puntos está unida al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del país, es fundamental para el desarrollo del sector:

En primer lugar, están las condiciones de desaseo, de insalubridad y de informalidad características de las condiciones de pobreza antes mencionadas. No existe una cultura de conservación y mantenimiento de los bienes públicos, de los recursos naturales (en donde más bien existe una cultura de la sobreutilización y la depredación), de los bienes culturales y de conservación arquitectónica y urbanística; como tampoco una cultura del espacio público, que apenas empieza a despertarse en las principales ciudades como Bogotá o Medellín.

⁵ Proyectos & Inversiones Turísticas Ltda. *Estudio de Competitividad del Sector Turismo*. 1997. Tomo I. Pag. 38

Aunado a lo anterior, tampoco existe en la mayor parte del territorio nacional un desarrollo del diseño o del ordenamiento paisajístico, condición básica para proveer de un buen entorno a atractivos ligados especialmente a las ciudades, los lugares de conservación arquitectónica o urbana, y los lugares de desarrollo turístico hotelero o de casas y condominios.

1.2 Los receptores turísticos en Colombia

Así podemos continuar con cada factor enumerado arriba. Por ello es importante conocer la oferta turística colombiana, sus fortalezas y debilidades, sus condiciones de infraestructura y servicios, y la demanda que sobre ella se genera para conocer el posicionamiento o el papel que juegan las regiones adyacentes al Río Magdalena en este sentido.

El único trabajo realizado sobre este aspecto es el estudio de competitividad mencionado, el cual, enfocado hacia el turismo internacional, agrupa la oferta turística colombiana bajo la estrategia de "*cluster* turístico", definido como "el conjunto de lugares de un cierto entorno geográfico, que actúan coordinada o unificadamente en función de las estrategias de mejoramiento de la oferta⁶ (...) el objetivo en la determinación de *clusters* es el de identificar los puntos geográficos que como conjunto presentan unas características de localización o interacción, que se potencializan o generan efectos de sinergia al ser considerados en conjunto, o sea que la agrupación que se realice y se defina como *cluster* pueda alcanzar una ventaja competitiva en ello, a la luz de las diferentes estrategias de producto que el país y la región desean llevar a cabo"⁷. Así, la conformación de *clusters* no sólo implica el hecho de poseer un entorno geográfico común, sino también un producto unificador líder complementado con otros productos turísticos, además de contar con una cadena productora completa que integre los prestadores de servicios con los comercializadores y los operadores turísticos. Los *clusters* que define el Estudio de Competitividad⁸, algunos de los cuales incluyen zonas ribereñas, son:

- La Costa Caribe, con *microclusters* en San Andrés, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Golfo de Morrosquillo-Coveñas-San Bernardo, Urabá y Guajira; y con núcleos satélites en Mompox, el PNN Tayrona y Providencia.
- La Costa Pacífica, con núcleos en Cabo Marzo-Bahía Solano-El Valle, Buenaventura-Ladrilleros, Gorgona y Tumaco.
- Los Llanos Orientales, la Amazonía y los Parque Naturales Nacionales, cuyo producto ecoturístico los convierte en un sólo paquete en el ámbito del turismo internacional.
- Bogotá y su zona de influencia, que se extiende hasta Girardot.
- Antioquia, con *microclusters* en Medellín y Urabá- PNN Katíos, y con núcleos en Santa Fe de Antioquia- San Jerónimo.
- Suroccidente, con *microclusters* en Popayán- Sylvia; Cali y Buenaventura- Juanchaco – Ladrilleros; y con núcleos en Pasto, Ipiales, y la Laguna de La Cocha.
- Boyacá, con núcleos en Villa de Leyva y Paipa, y con atractivos en Monguí, Tópaga, Ráquira y la Laguna de Tota entre otros.

⁶ Proyectos & Inversiones Turísticas Ltda. *Estudio de Competitividad del Sector Turismo*. 1997. Tomo I. Pag. 33

⁷ Ibid. Pag. 35

⁸ Ibid. Pag. 56-57

- Eje Cafetero, con núcleos Manizales, Pereira y Armenia
- San Agustín y Tierradentro.

Sobre los *clusters* que definidos en el estudio de competitividad del sector turismo, más aquellos que se han ido conformando por iniciativa local, la Dirección General de Turismo⁹ ha estado realizando los Convenios Regionales de Competitividad entre el sector público y el sector privado involucrado o interesado en el tema. En ellos se han realizado talleres para identificar los objetivos, los actores, la problemática y la interrelación con los diferentes eslabones de esta cadena productiva (basados en el diagnóstico del estudio de competitividad). Allí se identifican los problemas y las acciones prioritarias que se deben dar y finalmente se realiza una concertación “público-privada” donde se definen los compromisos y las responsabilidades de cada cual dentro de un calendario establecido. Estos convenios de competitividad hasta ahora se han realizado en algunas ciudades o poblaciones que pueden ser cabeza de un *cluster*.

Convenios realizados entre la Dirección General de Turismo y las Autoridades Territoriales.

<i>JURISDICCION DE CORMAGDALENA</i>	<i>CUENCA MAGDALENA-CAUCA</i>
CARTAGENA - BOLIVAR	BUCARAMANGA- SANTANDER
GIRARDOT - CUNDINAMARCA	MEDELLIN- ANTIOQUIA
MOMPOX - BOLIVAR	POPAYAN- CAUCA
SAN AGUSTIN - HUILA	BOGOTA- CUNDINAMARCA
	SANTA MARTA- MAGDALENA
	ZIPAQUIRA
	VALLE
	RISARALDA
	QUINDÍO
<i>OTRAS REGIONES</i>	
SAN ANDRES, META, NUQUI - BAHIA SOLANO, PASTO, CASANARE, LETICIA, BUENAVENTURA, GUAJIRA, TUMACO, ARAUCA- ARAUCA, PUERTO CARREÑO - VICHADA, PTO INIRIDA- GUAINIA, ACANDI-URABA- SAPZURRO, CUCUTA, GOLFO MORROSQUILLO.	

Como vemos, varios de estos núcleos y *clusters* turísticos, hacen parte o se “interceptan” con la jurisdicción de la Corporación. El tipo de producto que ofrecen es variado y podemos ver que abarca todo el abanico de posibilidades turísticas: sol y playa, historia y arqueología, turismo metropolitano, entornos, ecosistemas y paisajes propios para el turismo ecológico y de aventura, con presencia de grupos étnicos ligados a esos

⁹ En el ámbito nacional se encargan del tema turístico la Dirección General de Turismo del Ministerio de Desarrollo (DITUR) y el Fondo de Promoción Turística (FTP). La primera define la política turística nacional y la implementa, realizando su seguimiento y coordinando su ejecución; también dirige la coordinación institucional en temas como información y registro, asigna prioridades, identifica las necesidades de infraestructura y, para el caso de interés de la jurisdicción de la cuenca, presta asistencia técnica a entidades territoriales. El segundo es el ejecutor de la política de promoción y competitividad turísticas, trabajando sobre productos y conglomerados de oferta específicos, y sobre Colombia como destino turístico internacional; favoreciendo la investigación de mercados, etc. Además de estas entidades, están involucradas de manera indirecta al turismo y la recreación las autoridades ambientales (Minambiente, CAR's), el Ministerio de Cultura con su Dirección de Patrimonio, el Instituto Colombiano de Antropología (en lo que tiene que ver con las zonas arqueológicas), etc.

ecosistemas, etc. Aunque diferentes destinos hagan parte de un mismo “paquete” para el turismo internacional, en el ámbito del turismo interno esos destinos pueden ser competidores entre sí, por lo que esta estrategia de *clusters* no está pensada para el mercado interno. Aún así, en el contexto de los principios y estrategias de solidaridad y cooperación propuestos por la Unidad Técnica para el POMIM, es posible pensar en la unión de esfuerzos (en particular en materia de promoción y de infraestructura de movilización y prestación de servicios al viajero) de los destinos con proximidad geográfica y/o con un producto similar o complementario que se presenten ante el turista nacional, mejorando así la afluencia de visitantes a estos entornos.

En este punto volvemos sobre cuál es el tipo de oferta que ofrecen las regiones sobre las riberas del Magdalena, a quién va dirigida y sobre cuáles entornos se debe enfocar las acciones ordenamiento, reglamentación y promoción turística. Para ello se debe revisar la oferta turística del área de jurisdicción de la Corporación, que para este trabajo hemos tomado del Inventario de Recursos Turísticos del Ministerio de Desarrollo y los informes sobre los POT de los municipios ribereños realizados para Cormagdalena, cuyos resultados, a la fecha de escritura de este documento, sólo se conocen para la parte alta de la cuenca, por lo que existe un fuerte desbalance entre la información presentada sobre la Cuenca Baja y aquella sobre la Cuenca Alta, más detallada.

En primer lugar, es importante recalcar que los tres lugares en Colombia declarados por la UNESCO *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad*, se encuentran en jurisdicción de la Corporación: Cartagena, Mompox y San Agustín (que junto con Tierradentro, aunque no hace parte de la jurisdicción, forma una misma unidad declarada patrimonio).

En general, a pesar de la rápida devastación que han sufrido los recursos naturales en la cuenca y la degradación de los cursos de agua, los principales atractivos están en los lugares de especial belleza natural y en determinados entornos paisajísticos, dirigidos hacia las formas de turismo rural como el ecoturismo y el agroturismo. Muchos de estos sitios o no han sido explotados turísticamente o son balnearios de fin de semana, que en muchos casos generan impactos negativos sobre dicho entorno, debido a la gran afluencia de gente y al mismo tipo de turismo en sí.

Los balnearios y los paseos de fin de semana sobre los cursos de agua son quizás las formas de “turismo” más extendidas entre las familias de ingreso medio a bajo, según se ve en los informes sobre los POT municipales de las seccionales de Neiva y Honda, preparados para Cormagdalena.

Las actividades y deportes acuáticos también tiene un peso importante en ciertos puntos de la cuenca, como en las zonas de Girardot y Melgar, el Embalse de Prado y el Embalse de Betania, sin contar con el campeonato mundial de motonáutica que se realiza cada siete años en el Río Magdalena desde La Dorada hasta su desembocadura.

Casos como el de Cartagena o Barranquilla poseen su propia dinámica y su propia fuerza, que abarcan una gran gama de productos turísticos cuya promoción y gestión se dan en sus propios ámbitos. Su relación para con otras zonas de la cuenca, en lo que tiene que ver con el ámbito de Cormagdalena, radica precisamente en las conexiones y la interacción con otros puntos turísticos que pueda tener por vía fluvial.

2. DESTINOS Y EJES (O CIRCUITOS) DE MAYOR ACTIVIDAD O POTENCIALIDAD EN LA JURISDICCIÓN (Mapa No. 1)

1. Viniendo de Norte a Sur, tenemos por supuesto la Costa Caribe, pero para este caso interesa, más la desembocadura del Río y su relación con el puerto de Barranquilla, además del complejo de caños de conexión con las ciénagas, y el Parque Isla de Salamanca, todos ellos potenciales atractivos ecoturísticos que complementa las otras formas de turismo que poseen Barranquilla y la costa en general.

2. La zona región de la Isla Momposina con el núcleo más importante en Mompox, por obvias razones, y con otros núcleos de importancia en Magangué y El Banco, ambos puntos de conexión con la ciudad colonial y con la troncal de Occidente en el caso del primero y con la troncal del Magdalena en el caso del segundo, sobre el cual además podemos mencionar que posee atractivos importantes como la Ciénaga de Zapatosa y el Festival de la Cumbia. Esta zona estaría ligada, por su proximidad geográfica y por la conexión que provee el Río, con el *cluster* turístico de la costa caribe, ya que por sí sola no posee suficiente dinámica propia, como menciona Raúl Jaramillo:

"... el Bajo Magdalena tardará en desarrollar sus potencialidades por lejanía del mercado del centro del país y el escaso dinamismo del mercado de la propia región: Barranquilla y Cartagena, los dos polos principales generan muy poco turismo. Bucaramanga seguirá originando demanda playera hacia Santa Marta y vacacionistas interesados en entornos andinos, por lo cual no hay razones de optimismo para localidades turísticas alejadas del mar." ¹⁰

Según los informes de Cormagdalena (todavía en proceso al momento de escribir este documento) sobre los planes de ordenamiento municipales en la seccional de Magangué, la declaración de Mompox como *patrimonio de la humanidad*, al igual que el caso de San Agustín, ha generado conflictos entre la afluencia de personas foráneas que llegan tanto a visitar el lugar como a trabajar sobretodo en la informalidad, y la falta de preparación del componente humano que requieren lugares de esta naturaleza para su gestión, promoción y conservación, además de la falta de un desarrollo institucional que pueda diseñar políticas coherentes al respecto.

Una preocupación presente en centros urbanos ribereños como Mompox, y Magangué, es la necesidad de la reconstrucción, adecuación o mejoramiento de su fachada frente al Río mediante alguna suerte de tratamiento paisajístico.

3. Puerto Berrío por el lado antioqueño, y Barrancabermeja por el lado santandereano, pueden ser importantes como punto de conexión entre ambas regiones (con transporte por ferries) y por las actividades que se realizaron en el primero como puerto de llegada del ferrocarril de Antioquia y que constituyo por lo tanto un valor histórico, y que se realizan en el segundo como puerto petrolero.

2.1. El Turismo en las seccionales de Honda y Neiva de Cormagdalena.

Como se mencionó atrás, un análisis más detallado sobre las actividades turísticas en los municipios ribereños, sólo hemos podido llevarlo a cabo a partir de la información un poco fragmentada que nos ofrecen los estudios hechos para Cormagdalena sobre la inclusión de sus directrices en los POT municipales¹¹, proceso que sigue en curso, por lo que hasta ahora se han terminado los estudios referentes a las seccionales de Neiva y Honda, correspondientes a la Cuenca Media y Alta del Magdalena.

En este estudio se presentan los temas referentes a la recreación y al turismo (al igual que los demás programas corporativos) en forma de matrices de cada programa para el municipio y de matrices FODA, que describen algunos aspectos generales de los municipios y sus POT.

¹⁰ Jaramillo P. Raúl, *Previsiones del Pomim en Materia Turística*, Documento Panel de Expertos. Mayo de 2001. Pag. 4

¹¹ Baquero R. Gustavo y otros. *Ordenamiento Territorial Municipal en la Jurisdicción de Cormagdalena*. Cormagdalena. 2001.

En ambas matrices se muestran los potenciales recursos turísticos que, como para casi todo el país, tienen que ver con recursos naturales, ecosistemas y paisajes, ligados a actividades ecoturísticas y en menor medida a turismo de sol.

Vale la pena retomar las tablas que muestra el informe de Cormagdalena sobre la cantidad y el porcentaje de municipios que consideran una u otra directriz de La Corporación para sus POT. En total en la cuenca alta, el 60 % de los municipios (exceptuando a unos catorce de los que no se tienen datos), consideran el componente recreacional y turístico en sus planes de ordenamiento, por encima de directrices como la navegación, la actividad portuaria y la generación de energía. La correcta disposición de residuos, el manejo sostenible de los recursos naturales, el uso adecuado de la tierra y el control de inundaciones se muestran como preocupaciones más importantes para estos municipios. La proporción cambia cuando se toman las seccionales de Honda y Neiva por separado: en la primera el 75% de los municipios consideran esta directriz, mientras que en la segunda sólo lo hacen el 44%. Algo similar ocurre con la navegación y la actividad portuaria (que con 64% aún están por debajo de la recreación y el turismo en la seccional de Honda), explicable esto a partir de las condiciones de navegabilidad del Río, más difíciles en la parte alta; pero no así en el caso de lo turístico (y menos en el caso recreativo).

En la Seccional de Honda, los municipios que consideran la recreación y el turismo dentro de su plan de ordenamiento son: Puerto Nare, Puerto Triunfo, La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar, Guaduas, San Juan de Rioseco, Beltrán, Guataquí, Ricaurte, Girardot, Honda, Armero-Guayabal, Venadillo, Flandes, Espinal, Guamo, Suárez, Purificación, Prado y Natagaima. En la Seccional de Neiva, esos municipios son: Aipe, Villavieja, Tello, Neiva, Yaguara, Hobo, Gigante, Agrado, Tarquí, Saladoblanco y San Agustín.

En casi todos los municipios de la cuenca alta del Río se enuncia algún tipo de potencial turístico, pero es posible distinguir ciertos lugares donde el potencial es más tangible (Mapa No. 2).

1. El eje que comprende Puerto Triunfo, La Dorada y Honda posee ya cierta dinámica turística, venida a menos por la situación de seguridad en especial entre Puerto Triunfo y Medellín. Aquí existe ya un desarrollo de balnearios y fincas de recreo, pero se menciona de manera especial los atractivos naturales de la zona, en particular en Puerto Triunfo, a lo hay que agregarle el centro urbano de Honda, un punto importante como atractivo arquitectónico, histórico y cultural. Con la adecuación del puerto multimodal en La Dorada y Puerto Salgar y la carretera de este puerto a Tobia esta zona puede tomar aún más fuerza (en un escenario sin guerra, por supuesto), quizá en detrimento de Honda y Guaduas. Ya de forma relegada, este eje es complementado por los municipios de Ambalema, San Juan de Rioseco y Beltrán, que también abogan por la explotación de sus recursos ecoturísticos e históricos (en el caso de Ambalema), pero cuya conectividad y equipamiento turístico son aún muy pobres.
2. Más arriba está el nodo turístico Girardot – Melgar, complementado, en el caso de los municipios ribereños, por Nariño y Ricaurte en Cundinamarca. Aquí el desarrollo turístico de tipo balnearios, clubes, condominios, conjuntos vacacionales etc., está consolidado; por lo que aquí la problemática sentida tiene que ver con una cultura turística que involucre en primera instancia, un desarrollo ordenado en cuanto a la ocupación del suelo, lo que se revierte en un plan que organice el crecimiento irracional de toda clase de actividades y densidades a la manera de suburbanizaciones y conurbaciones¹²; y en segunda instancia una mejor

¹² Jaramillo P. Raúl, *Previsiones del Pomim en Materia Turística*. Panel de Expertos Mayo de 2001. Pág. 6
"Una modalidad colombiana de Condominios "campestres" construidos con criterios de especulación inmobiliaria extrema y densidad urbana casi a nivel de vivienda social (donde lo campestre es el paisaje de los predios vecinos) tiene que ser resuelta con normas restrictivas a los índices de construcción y exigencias mayores en otros componentes (manejo de desechos sólidos, provisión y tratamiento de aguas), parqueos, vivienda de

prestación de los servicios y actividades ligadas al sector. También existe, como ya se ha mencionado para otros casos, la preocupación sobre la cara de la ciudad hacia el río. En Girardot se tiene proyectado un ordenamiento urbano y paisajístico de su borde ribereño entre el puente vehicular y el del ferrocarril, denominado "Girardot vuelve al Río", que incluye la remodelación del embarcadero turístico y que, de manera fundamental, requiere el saneamiento del agua del Río, al igual que para todos los municipios de la ribera que pretenden volcar la cara hacia el Magdalena, y otros ríos, que tradicionalmente han sido el basurero y la "parte de atrás" de las poblaciones.

3. El siguiente nodo importante, hacia el sur, se encuentra en el Embalse de Prado, con características de turismo de deportes acuáticos y de balnearios.
4. Hacia arriba está el departamento del Huila con una gran oferta turística de tipo natural pero con una pobre explotación y afluencia de turistas, con excepción quizás de la época de fiestas de San Pedro y del Parque Arqueológico de San Agustín. Al respecto Raúl Jaramillo dice lo siguiente¹³:

"Al sur, Rioprado, el desierto de la Tatacoa, Neiva, la represa de Betania, Garzón, pese a la belleza indudable de los lugares e importantes esfuerzos de promoción y equipamiento, nunca despegaron antes de la crisis, por lo que cabe preguntarse si seguirían padeciendo los mismos limitantes cuando ésta se supere. Hay ahí algo de fondo a resolver en el modelo de hospitalidad y en los polos de atracción, que, incluso, le ha restado conectividad a San Agustín, por lo que el circuito arqueológico en la última década ha empezado a gravitar más de Popayán que de Neiva".

Quizás a ello, o a la relativa lejanía de los centros generadores de demanda turística, se deba que en este departamento menos municipios hayan incluido en su plan de ordenamiento la directriz sobre turismo dada por Cormagdalena.

Aquí se distinguen 3 polos de recursos o potencialidades turísticas agrupadas. El primer polo receptor de esta seccional se encuentra alrededor de la capital del departamento, el centro prestador de servicios (como Girardot en su región) base para cualquier desarrollo turístico, inclusive ecológico; con el desierto de la Tatacoa al norte y al sur con los municipios de Palermo como destino de balnearios y Rivera como destino cultural-patrimonial. El Embalse de Betania, un poco más al sur, en los municipios de Hobo y Yaguará, podría considerarse como otro polo turístico que alberga básicamente oferta turística relacionada con deportes acuáticos y turismo de sol.

Los municipios de San Agustín y San Juan de Isnos, junto con Tierradentro en el Cauca, son como se dijo, el polo turístico más importante de la región, porque además de contar con un patrimonio arqueológico declarado *patrimonio de la humanidad*, que es su principal "producto", posee varios atractivos naturales excepcionales en un paisaje andino de fuerte vegetación (además de la cercanía del PNN Puracé), que lo convierten en un destino ecoturístico sobresaliente, a lo que se le agrega el componente "etnopaisajístico" de Tierradentro, un territorio Paez. Este, al igual que Cartagena, Mompo y la Zona de Girardot como complemento de la oferta bogotana, es un destino de nivel de demanda internacional (aunque la mayoría de visitantes son colombianos), pero que se ve afectado, además del problema de seguridad que es el más serio, por problemas de dotación de servicios y de conectividad: "los polos receptores no se encuentran

empleados, áreas verdes, jardines y espacio de uso común recreativo y no meramente decorativo, que impidan el engaño al público y la tugurización del campo".

¹³ Jaramillo P. Raúl, *Previsiones del Pomim en Materia Turística*. Documento Panel de Expertos Mayo de 2001. Pág. 4

debidamente articulados desde el punto de vista vial, ni la red de servicios, pero se aspira a que en mediano plazo dichas carencias se subsanen¹⁴.

El parque arqueológico y las zonas aledañas presentan entonces problemas de insuficiencia de vías (que son destapadas y difíciles de transitar), de parqueos (sin contar con que esos parqueos se encuentran al lado del parque en detrimento de su paisaje), insuficiencia de sanitarios públicos, lugares para comer, etc., y sobretodo de equipo humano especializado en servicios de información, guía y conservación.

3. IMPACTOS SOCIECONÓMICOS Y CULTURALES DEL TURISMO

Es evidente que el turismo puede ser un factor que apoya decididamente el desarrollo de un país o una región: tales son los casos de España, Méjico y la región del Caribe. Sin embargo, también se pueden generar efectos negativos como los que provoca el turismo hasta cierto punto "improvisado" en pueblos pequeños y pobres como San Agustín e Isnos, en donde se ha ido sustituyendo la actividad agrícola tradicional por la actividad turística (prestadores de servicios, artesanías y empleos informales) y en donde la declaratoria de patrimonio de la humanidad ha generado el aumento en el costo de vida, el aumento en el precio de la tierra, la salida de los nativos y la llegada de foráneos que buscan oportunidades de ingreso en el turismo, lo que puede terminar saliéndose de control:

"A corto plazo la dependencia económica de demasiada gente respecto al turismo repercute contra el ámbito de manejo interno del parque, en la medida en que controlar flujos, cerrar sectores para obras de mantenimiento, intervenir en el área aledaña para ordenar los servicios, incluso conceder vacaciones al personal de guardia, se vuelven decisiones más complejas y difíciles de concertar".¹⁵

Este es un factor que se debe tener en cuenta en cualquier desarrollo turístico a promover, en un país donde el desempleo y los bajos o nulos ingresos obligan a las personas a buscar fuentes alternativas basadas en la informalidad. También debe tenerse en cuenta el impacto que sobre las poblaciones nativas tienen este tipo de desarrollos, como se ha visto atrás, cuando lo que se ha de buscar es que estas mismas comunidades gestionen adecuadamente y se beneficien de los recursos turísticos de sus regiones.

Esto sin contar con la exclusión y hasta expulsión de la comunidad local de los proyectos y desarrollos turísticos, en donde ellas deberían ser los primeros beneficiarios; como es el caso de las comunidades indígenas en los proyectos turísticos de los Parques Naturales (como Puracé o la Sierra Nevada de Santa Marta), en donde la administración y la prestación de servicios corre a cargo de las autoridades ambientales o de particulares, reduciendo la participación de los integrantes de resguardos a trabajos de guardabosques o de servicio de mantenimiento, que son los de más baja remuneración; a esto se suma que en muchos casos la venta o comercialización de artesanías se realiza a colonos y otros terceros que son los que perciben el mayor beneficio.

4. VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LOS POT DE LA CUENCA ALTA DEL MAGDALENA

El estudio sobre la inclusión de las directrices de Cormagdalena en los POT municipales, muestra que no siempre van de la mano vocación o potencialidad turística e iniciativa municipal o gubernamental para el desarrollo turístico. Como se expresó antes, a pesar de que en todas partes existe algún tipo de atractivo, no en todas ellas es posible generar un desarrollo turístico, por las causas o factores expuestos al principio de este documento. Aún así en varios POT se aboga por la vocación turística en lugares que muy seguramente no atraerán más que flujos de visitantes locales. En otros casos, municipios con una vocación turística más clara, no

¹⁴ Proyectos & Inversiones Turísticas Ltda. *Estudio de Competitividad del Sector Turismo*. 1997.

¹⁵ Ibid.

prestan atención a este aspecto en sus planes de ordenamiento. En el Mapa No. 3 se muestra, basados en las matrices de prioridad de inclusión de las directrices de Cormagdalena en los POT, el nivel de importancia (en escala de 1 a 10) que los municipios del alto Magdalena le dan al tema de la recreación y el turismo. Algunos valores coinciden con los nodos expuestos atrás, pero otros resultan extraños como en el caso de Paicol, Coyaima y San Juan de Rioseco, cuyos altos valores en cuanto a prioridad de este tema muestran más un deseo que una realidad.

5. EL FUTURO TURÍSTICO DE LA CUENCA

El Dr. Raúl Jaramillo, en su documento sobre turismo para discusión del Panel de Expertos, hace un ejercicio de prospectiva de la actividad turística en la cuenca, en un escenario de posconflicto. En dicho escenario, el repunte del turismo por carretera (que es el turismo interno) buscará y reforzará los nodos turísticos antes mencionados, aunque el Huila podría seguir teniendo los mismos problemas de demanda con excepción de la zona de San Agustín. Las obras de infraestructura vial como el Túnel de la Línea y la carretera Puerto Salgar – Tobiagrande generarán nuevos flujos tanto del occidente hacia el Magdalena en el primer caso, como del centro hacia el norte en el segundo, quizá en detrimento de destinos como Honda y Guaduas. Además podrían tomar fuerza, como dice el Dr. Jaramillo:

“...dos sectores nuevos de especiales condiciones para turismo recreativo de fina de semana, con probabilidad de que surjan tres o más macroproyectos del tipo de *Zonas Francas Turísticas*, aprovechando que se trata de territorios donde el costo de la tierra es muy bajo, más uno o dos parques temáticos planeados para la demanda doméstica. Tales sectores son Mariquita-Armero, para turismo originario del centro del país, y Puerto Triunfo – Doradal – Río La Miel, para turismo originario de Medellín. De todas formas, por una relativa equidistancia y mejoras en vialidad, las dos zonas contarán con mercado de las tres grandes capitales, de las ciudades del Eje Cafetero e Ibagué”¹⁶.

El turismo internacional se concentraría, (aparte de las ciudades importantes y los territorios excéntricos, costeros o isleños más fácilmente controlables), en los lugares relacionados a las zonas declaradas *patrimonio de la humanidad*, básicamente San Agustín y Tierradentro (ligados especialmente a Popayán) y Mompox y sus zonas aledañas ligados a Cartagena y la Costa Caribe). Aparte de estos puntos, los productos eco y agroturísticos tomarían fuerza en el mercado internacional, complementados por atractivos arqueológicos y etnológicos en regiones y áreas protegidas ricas en este tipo de recursos, “pero se mantendrán combinaciones de viajes de negocios, convenciones, incentivos, deportes y eventos programados”¹⁷.

En todo caso, la cuenca será básicamente un destino “para el grueso de la población urbana del país que carece y seguirá careciendo de ingresos suficientes para ir al mar o a otras modalidades más caras y sofisticadas”¹⁸, por lo que las acciones destinadas al desarrollo y el ordenamiento turístico deberán tener en cuenta este tipo de demanda, que convertirá a la zona en el destino turístico por excelencia para la gente del centro del país. Los efectos que esto produzca dependerán de las previsiones que se tomen desde ahora.

6. ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS EN LA JURISDDICCIÓN DE CORMAGDALENA

Aquí retomamos el problema de la recreación social en la jurisdicción de La Corporación, que es a la larga el punto que se menciona en la Ley 161 del 94. Este es un tema, que a diferencia del turismo, atañe a todos los pobladores y a todos los sectores en la cuenca, pues tiene que ver con una de las necesidades básicas del ser

¹⁶ Jaramillo P. Raúl, *Previsiones del Pomim en Materia Turística*. Documento Panel de Expertos Mayo de 2001.

Pág. 3

¹⁷ Ibid. Pág. 2

¹⁸ Ibid. Pág. 6

humano. Aquí la función de Cormagdalena es fundamentalmente social al apoyar, promover, cofinanciar o emprender la construcción de espacios e infraestructura para la recreación ligados al Río en una región que presenta serias deficiencias en dotaciones de este tipo.

Al respecto los informes de Cormagdalena sobre los planes de ordenamiento municipales dan cuenta del tipo de recreación, de los equipamientos y de la prioridad que se le da a ese tema en las administraciones municipales. La mayor parte de municipios ribereños, los cuales tienen poblaciones inferiores a 30.000 habitantes, poseen en el mejor de los casos una cancha polideportiva (que en varios casos pertenece a un centro educativo), no tienen más que el parque del centro urbano (que en algunos casos no existe), y con respecto a las actividades recreativas que realiza la gente, se hace referencia, entre otras, a los paseos familiares “de olla”, a los juegos de los niños en las calles y a la natación en el Río Magdalena, sus afluentes y ciénagas, con los problemas que esta actividad acarrea en fuentes de agua contaminadas y degradadas.

En los centros urbanos de mayor población, y en especial los de más importancia, la preocupación es, como ya se ha dicho, la infraestructura y las actividades de recreación activa y pasiva sobre la ribera que devuelvan la “fachada” de la ciudad hacia el Río y lo conviertan nuevamente en el centro de la vida urbana; con obras como parques lineales ribereños, paseos, malecones, muelles turísticos y pesqueros, equipamientos culturales y deportivos, restaurantes, etc. Al respecto Cormagdalena ha apoyado y cofinanciado con distintas autoridades y organizaciones la construcción o la adecuación de parques, malecones y frentes ribereños. El camellón turístico de la zona urbana del municipio de Suán y el Malecón Turístico – Parque de la Cultura en La Gloria (Cesar) son proyectos de este orden que aparecen (de forma aislada) dentro de las *inversiones en protección contra erosión e inundaciones*.

El trabajo en parques aparece dentro de las *inversiones en educación ambiental* de La Corporación, poniendo de presente la función educativa que poseen las actividades de recreación, como vehículo efectivo de visualización y concientización de los valores ambientales y su problemática. Así el objetivo de la recreación social es complementado con las posibilidades educativas que puedan aprovecharse de parques y parajes naturales para su propia conservación y protección. A este respecto, el trabajo de Cormagdalena se ha concentrado especialmente en los municipios ribereños del Huila (con convenios con la CAM), lo que parece a simple vista contrapeso a la ausencia de inversiones en navegación y adecuación portuaria en esta zona, sin contar con la buena capacidad de gestión de la corporación autónoma regional de este departamento. Sobre la base de la educación ambiental y la recreación social se ha trabajado en el Parque El Bosque en los municipios de Hobo y Yaguará, el Parque Isla sobre el Río Magdalena en Neiva, el parque ecológico en el municipio de Tarquí, el parque Macizo colombiano, la construcción de senderos ecológicos en Garzón y Barrancabermeja, entre otros proyectos y áreas de educación ambiental que se han realizado en los dos últimos años.

7. PROPUESTAS DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA TURÍSTICA PARA EL POMIM¹⁹

- Para empezar, aunque Cormagdalena haya incluido dentro de sus programas el tema del turismo, ella no debe convertirse o replicar las entidades que atienden esta materia (que para el caso nacional son la Dirección General de Turismo del Ministerio de Desarrollo y el Fondo de Promoción Turística), lo que significa que no debe ser de su competencia la elaboración de proyectos y planes turísticos, mercadeo y promoción, sino que como ente que agrupa los municipios ribereños, puede facilitar o servir como *punte* entre las entidades que se ocupan de este tema o que pueden estar relacionadas, y las entidades territoriales bajo su jurisdicción, bajo el esquema de coordinación y cooperación propuesto por la Unidad Técnica para el POMIM.

¹⁹ Estas son complementadas o complementan aquellas propuestas de política realizadas por Raúl Jaramillo en su documento *Previsiones del POMIM en materia turística*.

- ❑ La cooperación entre destinos turísticos en un mismo entorno geográfico puede convertirse, como ya se dijo, en una importante estrategia para el desarrollo y el fortalecimiento de la oferta y la infraestructura turística dispersa en la jurisdicción de Cormagdalena, para unir potencialidades y esfuerzos que conduzcan a un fin común: la promoción, comercialización y prestación de servicios turísticos y recreativos, dentro de un esquema de autonomía y descentralización promovidas por el estado, que en últimas represente una mayor afluencia turística sin afectar la calidad ambiental y la capacidad de carga de los destinos y entornos visitados.
- ❑ Algunos de los destinos consolidados en la cuenca hacen parte o se “interceptan” con la jurisdicción de la Corporación, pero rara vez presentan como preocupación fundamental o como producto a ofrecer el propio Río y los paisajes y ecosistemas a él asociados. Dicho de otro modo, el Río Magdalena es un elemento más bien incidental que hace parte de las características naturales de ese entorno turístico y no un elemento estructurante en la conformación de las zonas o circuitos turísticos, que más bien han girado en torno a ciudades o a ciertos atractivos particulares. Si se pretende que el Río Magdalena y sus riberas se conviertan en un territorio de confluencia y no de límite para los colombianos y en particular los habitantes de la Cuenca²⁰, el “volcamiento” sobre el Río en materia turística y recreativa (además de la restauración del Río y sus afluentes y ecosistemas asociados) hace parte fundamental de ese propósito, como estrategia de conocimiento, reconocimiento y apropiación de las regiones ribereñas por parte del país en general.
- ❑ Para las zonas de mayor actividad o potencial turístico en las regiones ribereñas(en la mayoría de los casos en un escenario de postconflicto) deben realizarse estudios de competitividad regional que indiquen las potencialidades, ventajas comparativas y desventajas o falencias, identificando lugares donde se realicen planes estratégicos y proyectos específicos para que la actividad turística funcione en dichas zonas, aunque gran parte de este trabajo ya ha sido adelantado por el estudio de competitividad del Ministerio de Desarrollo, sobretodo en lo que tiene que ver con turismo internacional. Raúl Jaramillo propone la elaboración de *planes estratégicos de turismo* “elaborados con competencia profesional”²¹, prioritariamente en las siguientes zonas:
 - El sur del Huila.
 - La región Armero-Mariquita-Honda.
 - La región de La Dorada-Puerto Salgar-Puerto Libre
 - La de Puerto Triunfo y el Magdalena Medio antioqueño.
 - La de Mompox-El Banco y Mompox Magangué.
- ❑ La Ley 300 de 1996, en el artículo 18, define para el caso del ordenamiento territorial, las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, en donde se determina la *Afectación del uso del suelo para garantizar el desarrollo prioritario de actividades turísticas. El uso turístico primará sobre cualquier otro uso que más adelante se decrete sobre tales áreas si resulta incompatible con la actividad turística.* Esta figura hasta ahora se ha dado en el ámbito municipal por cuanto el proceso de ordenamiento territorial sólo se ha dado a ese nivel. El POMIM como instrumento de ordenamiento en un ámbito mayor también debe definir este tipo de áreas, para así enfocar las acciones necesarias sobre lugares específicos destinados a la actividad turística. Estas zonas han de definirse tanto por las necesidades y deseos de las regiones involucradas, como por los estudios de competitividad que se realicen, aunque probablemente correspondan a áreas en las zonas enumeradas atrás.
- ❑ También se deben definir las Zonas de Reserva Turística, en donde las acciones en materia de turismo se realizarán a mediano o largo plazo, para que el suelo de posible uso turístico no se vea afectado por otro tipo de utilización incompatible que acabe con el recurso.

²⁰ Ver Documento Conceptual y Metodológico – POMIM, realizado por la Unidad Técnica.

²¹ Raúl Jaramillo. *Previsiones del POMIM en materia turística*. Abril 2001. Pág. 5.

- ❑ Las formas de ocupación del suelo por parte de las actividades turísticas y sus afines, que se vienen dando en las zonas receptoras de turismo de tipo “balneario”²², requieren de una profunda revisión y un replanteamiento que conduzcan a nuevos modelos de ocupación que no repitan los problemas de especulación del suelo, desorden urbanístico y paisajístico, conurbaciones y suburbios despilfarradores de suelo y de recursos naturales, además de la ocupación de las franjas laterales de las vías que acompañan esos procesos, incluso de las vías fluviales, que son propiedad de la nación. Por ello los procesos de ordenamiento territorial, entre ellos el POMIM, deben prever unos patrones básicos y unos requisitos sobre la ocupación del suelo, la prestación de servicios, el tratamiento de residuos y aguas servidas y el tratamiento ambiental correcto que el entorno demande, por lo que aquí se hace necesario la expedición de licencias ambientales para este tipo de proyectos o crecimientos. Los desarrollos turísticos deberían darse bajo un modelo ordenado y hasta cierto punto “concentrado” en lugares apropiados para evitar la explosión de tipo suburbana y las conurbaciones, sin que ello signifique desarrollos turísticos densos y especulativos, los cuales también se deben evitar. Para ello los proyectos y desarrollos turísticos deben incluir y hacer partícipes tanto a los actores públicos y privados como a toda la población interesada, para que una planificación turística ordenada no se convierta en un desarrollo excluyente.

- ❑ Es por eso que (y acorde con las políticas de Paz) se deben estimular o financiar la creación de empresas familiares o comunales en los destinos turísticos que presten servicios de: guía; enseñanza de las formas de producción en las que estén involucrados o del lugar al que pertenecen, sus costumbres y su relación con el medio ambiente (lo que implica un intercambio de experiencias culturales); alojamiento; prestación de servicios de transporte (directamente o por alquiler de caballos, botes, etc.); alimentación con cocina típica del lugar; venta de artesanías; manejo de medicinas y métodos alternativos de curación; vigilancia, y mantenimiento y monitoreo del entorno o el recurso turístico y sus infraestructuras. Pero para que la empresa turística tenga éxito, debe existir un mínimo de facilidades y comodidades que esperen los turistas (que por lo general provienen de ciudad), por lo que también se debe capacitar a las comunidades organizadas involucradas en prestación de este tipo de servicios, además de promover, apoyar o financiar la construcción y adecuación de las instalaciones y la infraestructura necesaria. En particular, el turismo de tipo rural o campesino, tiene que promoverse como una actividad complementaria con las otras actividades económicas, en un modelo integrado de nueva ruralidad, que no cause fuertes desequilibrios al basar la economía de un área o región exclusivamente en el turismo (o en una sola actividad económica).

- ❑ Los programas de educación ambiental de Cormagdalena como de otras corporaciones autónomas regionales debe estar (y en algunos casos de hecho lo está) ligados o incluir programas ecoturísticos o “eco-recreativos” que involucren tanto a la población local como a turistas nacionales y extranjeros. Según el estudio de competitividad del Ministerio de Desarrollo del sector turismo, “Colombia puede abordar un proyecto de escala mediana en ecoturismo con su propia demanda interna”, por lo que aquí existen buenas posibilidades de adelantar programas turísticos y educativos en materia ambiental que además produzcan dividendos. Así que como primera medida se debe definir de manera coordinada los programas ecoturísticos y eco-recreativos más importantes en el ámbito de la cuenca entre las entidades territoriales involucradas (municipios, departamentos, CAR’s, etc.), el Ministerio de Desarrollo y el Ministerio del Medio Ambiente, ubicando los lugares estratégicos para este tipo de actividades y haciendo estudios de impacto y capacidad de carga. Estos lugares estratégicos deben estar en los preferentemente en las áreas identificadas como conglomerados de oferta turística, que son los lugares que concentran principalmente las acciones en el sector. Naturalmente, cada municipio debe poseer un plan de recreación y de educación ambiental

²² Esto se ha dado particularmente en la zona de los alrededores de Girardot y Melgar que caen bajo la órbita de Bogotá, al igual que las zonas de influencia de las principales ciudades del país, por lo que esa forma de ocupación del suelo también se puede prever en zonas de futuro desarrollo receptor de la afluencia turística de los grandes centros urbanos.

(individualmente o en conjunto con otros municipios), pero se debe establecer una jerarquización que dirija las acciones de una manera más ordenada atendiendo las necesidades más importantes.

- Sobre la definición de áreas ecoturísticas, se deben tener en cuenta los siguientes puntos sobre política ecoturística (definidos en el estudio de competitividad del Ministerio de Desarrollo) que en algunos casos se extienden al turismo rural en general.
 - En primer lugar se debe definir una zonificación de las áreas que se pueden visitar y las que no, las cuales deben estar demarcadas claramente. Así ha de restringir el acceso a lugares frágiles ecológicamente hablando, o en proceso de restauración; a áreas o poblados de comunidades indígenas o campesinas, como tampoco a lugares significativos en donde se irrespete su cultura; áreas con vestigios arqueológicos que carezcan de vigilancia, etc.
 - Se deben demarcar senderos ecológicos, acompañados de una señalización y una información clara de los lugares a visitar, los cuales habrán de ser sostenidos por iniciativa local. El desplazamiento debe ser preferentemente peatonal, o en bicicleta, o a caballo, o en botes pequeños; en todo caso debe evitarse al máximo el desplazamiento vehicular motorizado.
 - Ninguna área o atractivo ecoturístico debe permanecer sin vigilancia. Esta puede ser proveída por las mismas comunidades locales que deben hacer parte de este tipo de proyectos.
 - Debe existir un control y monitoreo tanto de los ecosistemas como de la infraestructura y las instalaciones turísticas y recreativas. También debe llevarse un riguroso control de los establecimientos privados que presten servicios en los lugares de visita ecoturísticos.
 - “En la construcción de instalaciones se debe estimular siempre el uso de materiales de la zona, teniendo cuidado de no provocar una demanda excesiva de ciertos de ellos para evitar su sobreexplotación”. El diseño, preferentemente vernáculo, debe procurar mimetizarse en el entorno y a la vez debe proveer un acondicionamiento térmico natural que no requiera de instalaciones costosas o gastos energéticos; además debe ser perdurable. Las construcciones deben realizarse en lugares donde el impacto sea mínimo o nulo, como en zonas adyacentes a las áreas protegidas o en lugares intervenidos, etc.
 - Se debe procurar el abastecimiento con fuentes alternativas de energía, así como garantizar la forma en que no se contaminen las fuentes hídricas, lo que también puede complementar el aprendizaje ecológico.
 - Los estudios que se deben realizar sobre la capacidad de carga del atractivo ecoturístico arrojarán una normativa sobre el uso del mismo y el tamaño de los grupos que lo pueden visitar.

BIBLIOGRAFIA

BAQUERO R. Gustavo y otros. Programa Corporativo. *Ordenamiento Territorial Municipal en la Jurisdicción de Cormagdalena*. Cormagdalena. Documento sin publicar. Bogotá. 2001

CORMAGDALENA. *Gran Pacto Nacional por la Recuperación del Río Grande de la Magdalena*. Foro Taller Regional. Girardot y Neiva. Septiembre. 1999.

CORMAGDALENA. *Directrices y Recomendaciones de Cormagdalena para los planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de la Cuenca del Río Magdalena*. Bogotá. 1999

JARAMILLO P. Raúl. *Previsiones del POMIM en materia turística*. Documento para discusión Panel de Expertos Cormagdalena. Documento sin publicar. Bogotá. Abril de 2001.

PROYECTOS & INVERSIONES TURÍSTICAS LTDA. *Estudio de Competitividad del sector turístico*. Estudio dirigido por Raúl Jaramillo Panesso. Ministerio de Desarrollo Económico. Bogotá. 1997.